

Frente Izquierda de Liberación

UN PROGRAMA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Al decidir la formación del Frente Izquierda de Liberación, (F. I. de L.), el Comité de Intelectuales y Artistas, el Movimiento "Izquierda" de Maldonado, el Comité de las Izquierdas de Paysandú, la Agrupación Batllista "Avanzar" de Paysandú, el Partido Comunista, la Agrupación Batllista "Avanzar" de Montevideo, el Movimiento Batllista "26 de Octubre", y el "Movimiento Revolucionario Oriental (M. R. O.)", acordaron elaborar el programa político del F. I. DE L. sobre la base de los siguientes puntos:

- Un definido antimperialismo
- Reforma Agraria radical
- Defensa de la economía nacional frente a los trust y consorcios
- Defensa de las reivindicaciones económicas y sociales de la clase obrera y el pueblo.
- Defensa de las libertades y derechos.
- Desarrollo de la educación y la cultura popular.
- Y un pleno apoyo a la Revolución Cubana, vanguardia de la liberación de los pueblos latinoamericanos.

En el plano departamental, el F. I. DE L. ha elaborado el siguiente programa:

Plataforma Departamental² del Frente Izquierda de Liberación

PROBLEMAS DE LA INDUSTRIALIZACION DEPARTAMENTAL

- Soluciones en colaboración con la Cooperativa respectiva para resolver mediante recursos económicos de orden departamental y nacional, la instalación de la planta

industrial del proyectado Ingenio Azucarero Cooperativo de San José.

- Construcción de una Planta Frigorífica en el empalme de las Rutas 1 y 8, de acuerdo al planteamiento de los productores campesinos.
- Fomento de la Pesca, en la zona comprendida entre el Arroyo Pavón y Cufre, con miras a la instalación de una fábrica de subproductos y fertilizantes.
- Gestiones Municipales para la colocación de nuestra riqueza arenera.
- Construcción de un puerto en el lugar más apropiado de nuestra costa en el Río de la Plata.
- Dragado del Río San José, a partir de Aguas Corrientes, hasta su desembocadura en el Río Santa Lucía.
- Exoneración de las Patentes de Giro y adicionales para toda producción industrial y fabril, sobre la base de capitales nacionales, que se instalen en el departamento, por el plazo de 10 años, medida que se hará extensiva a las ya existentes. Cesión de terrenos fiscales para la instalación de dichas plantas.

Plan de Edificación

- Construcción de viviendas económicas para obreros y empleados, en las barriadas de San José, pueblos y Villas con la intervención de I. N. V. E. y el Municipio. Aprovechamiento a estos efectos de los terrenos fiscales.
- Expropiación de un predio céntrico para la construcción del Palacio Municipal.
- Aprovechamiento del hospital viejo para servicios de interés público.

Plan vial

- Mejoramiento y conservación de la red vial, a fin de facilitar el transporte y abaratar los costos permitiendo así, un mejor rendimiento y la cabal explotación de nuestras riquezas agrícolas.

Transporte colectivo

- Intervención del Gobierno Nacional a fin de abaratar y mejorar el transporte colectivo sobre la base de soluciones económicas adecuadas.
- Extensión de esos servicios públicos a todas las zonas rurales del departamento y a todos los barrios de la ciudad de San José.

Servicios sanitarios

- Extensión a todas las barriadas de las obras de saneamiento, agua corriente y caño colector.
- Gratuidad de las conexiones sanitarias domiciliarias, para las fincas cuyo valor de aforo sea inferior a \$ 5.000.
- Gratuidad de los servicios municipales de barométrica.

Luz eléctrica

- Mejoramiento del alumbrado público y su extensión a todas las barriadas de la Ciudad, pueblos y villas.

Exoneración y rebaja de impuestos

- Exoneración del impuesto inmobiliario, municipal y adicionales para las propiedades con un valor de aforo de pesos 5.000, que constituyan la única propiedad y estén ocupadas por sus dueños.
- Exoneración de Patentes de Giro y Adicionales para el pequeño comerciante, modestos industriales y pequeños talleres.
- Exoneración de la patente de rodado para los vehículos atracción a sangre, perteneciente a modestos propietarios.

Abaratamiento de la vida

- Funcionamiento de la Comisión de Subsistencias con control popular y con integrantes de las organizaciones obreras.
- Puestos municipales o de Subsistencias en los barrios de la ciudad, pueblos y villas.
- Severo control de precios en la venta de carne, pan y leche y su abaratamiento por el Municipio su fuera necesario.

Medidas de salubridad

- Inmediato traslado de los caños colectores del Paso de los Carros, donde están actualmente, hasta más allá de la Laguna 20 Toros.
- Limpieza y ornamento de las adyacencias del Río San José, en la parte que da a la ciudad y la construcción de balnearios adecuados, con sus correspondientes vías de acceso.
- Eliminación del basurero en la Laguna de las Maragatas. Instalación de hornos incineradores en dicho lugar.

Otras medidas sociales

- Empresa funeraria gratuita para personas de escaso nivel económico.
- Revisión, a los efectos de equiparlos a las condiciones económicas de los habitantes, de las tarifas de la necrópolis.
- Sepelio gratuito para los no pudientes.

Recursos financieros

A los efectos de resarcir al Municipio de los recursos de que le priva este plan, y para hacer frente a las nuevas realizaciones, se establece:

- Un impuesto progresivo a la gran propiedad territorial

- 5/6
- del departamento.
 - Un impuesto progresivo a las grandes fortunas.
 - Impuesto a los terrenos baldíos de la zona céntrica.

Reivindicaciones obreras y campesinas

- Aumento de salarios de acuerdo al costo de la vida.
- Cumplimiento de laudos, convenios colectivos y leyes para el trabajador rural.
- Fuentes de trabajo que permitan enfrentar la desocupación que afecta a los trabajadores de San José y que alcanza al 20 %.
- Facilidades para el desarrollo de la construcción en nuestro medio, lo que permitirá resolver la paralización de obreros de esta rama, que llega al 40 % en el Dpto.
- Seguro de enfermedad, seguro de paro y asistencia médica para los obreros y empleados.
- Implantación del Carnet de Trabajo.
- Lucha contra la persecución sindical.
- Modificación en el pago de aportes jubilatorios de campesinos pobres y medios, haciéndolos menos gravosos.

En defensa de los jubilados

El frente hace suyos los 12 puntos de la Confederación de las Clases Pasivas:

- Representación de los jubilados y trabajadores en los directorios de las Cajas.
- Prohibición, por ley, de invertir fondos de las Cajas en fines ajenos a los de la Previsión Social.
- Adecuación de la Pasividad a su fin social.
- Carnet de trabajo y Carnet de Previsión Social.
- Derogación en la última Ley de todo lo que se oponga a los aumentos masivos.
- Aumento de \$300 para marzo de 1963.
- Jubilación mínima de \$600.00.
- Cumplimiento de los planes de vivienda que por ley están obligadas a ejecutar las Cajas.
- Suspensión inmediata de los ilegales descuentos, por los derogados artículos 126 y 127, y devolución de las sumas indebidamente retenidas.
- Además, PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES EN EL INTERIOR EL MISMO DIA QUE SE REALIZAN LOS PAGOS EN MONTEVIDEO.

San José, Setiembre de 1962

Haga suyo este programa y luche por él votando en noviembre la lista 1001 del F.I.DEL.

1962

30